

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28/2016
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 05 de Octubre del 2016

En Arica, a 05 días del mes de Octubre del 2016 y siendo las 09:18 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°28/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco.

Se encuentra ausente:

- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo: Presenta Certificado Médico
- Concejal Sr. José Lee Rodríguez: Ausente

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) OFICIO N°4107, DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°542/2016 SOBRE FALTAS A LA PROBIDAD COMETIDAS POR FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta informe)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) OFICIO N°4201/2016, DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°674/2015 SOBRE

IRREGULARIDADES EN EL DESEMPEÑO DE UNA FUNCIONARIA CONTRATADA EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARICA; (se adjunta informe)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) *OFICIO N°4204/2016, DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°366/2015 SOBRE GASTOS DE CONSUMO DE AGUA POTABLE EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA DE ARICA; (se adjunta informe)*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) *OFICIO N°4211/2016, DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL N°747/2015 RESPETO AL PROCESO DE CONCESIONES DE ÁREAS VERDES, ASEO Y CASINO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta informe)*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 5) *APROBACIÓN DE ORDENANZA QUE REGULA EL CIERRE DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTO HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDAD; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sra. Asesora Jurídica (S)

- 6) *AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE SOBRE PROYECTO “AMPLIACIÓN ESCUELA E-1 “REPÚBLICA DE ARGENTINA, ARICA” CÓDIGO BIP 30086551-0”, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sra. Asesora Jurídica (S)

- 7) *AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACION AL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE sobre PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO, ETAPA 1”, CODIGO BIP 30348424-0” entre el GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sra. Asesora Jurídica (S)

- 8) *AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE INICIATIVAS LOCALES DEL PROGRAMA MÁS TERRITORIO, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sra. Asesora Jurídica (S)

- 9) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO A EQUIPAMIENTO RELIGIOSO DE UNA SUPERFICIE DE 296,00 M², UBICADO EN CALLE EL TOFO N°3453 A FAVOR DE LA IGLESIA “LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE CHILE”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Asesora Jurídica (S)

- 10) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE VILLARRICA N°1251 DE LA POBLACIÓN VILLA SOL NACIENTE 1, SECTOR PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA SOL NACIENTE 1”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Asesora Jurídica (S)

- 11) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE 410,30 M², UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO DE LOYOLA N°595, DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA I, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “GUAÑACAGUA I, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Asesora Jurídica (S)

- 12) RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS EN CALLE FRANCISCO URZÚA N°4269 Y N°4251, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE, V ETAPA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LAS VIZCACHAS”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES RESPECTO A LOS PERMISOS RESPECTIVOS; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Asesora Jurídica (S)

- 13) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE PARQUE CENTRAL N°890 DE LA POBLACIÓN SANTA MARÍA, A FAVOR DEL CLUB SOCIAL Y BIENESTAR CULTURAL “SANTA LUCIA”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; (se adjunta antecedentes)

- EXPONE* : Sra. Asesora Jurídica (S)
- 14) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA RQB E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°47/2016 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SAN MARCOS – U.V. N°50” QUE TIENE UN VALOR DE \$82.482.312, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Comisión Evaluadora P.P.N°47/2016:
 - Sr. Gastón Baeza Cortés, Profesional SECPLAN
 - Sr. Omar Henry Robledo, Profesional SECPLAN
 - Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN

- 15) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA COMPRA, VÍA TRATO DIRECTO, DE 568 CÁMARAS SECRETAS DE VOTACIÓN A LA EMPRESA VÍCTOR MONTENEGRO V. E HIJOS Y CÍA. LTDA. POR UN VALOR DE \$29.740.480, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 16) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **OFICIO N°4107, DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°542/2016 SOBRE FALTAS A LA PROBIDAD COMETIDAS POR FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**
-

En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°4107, fechado el 26 de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

**

Adjunto remito copia del Informe de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N°542, de 2015, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

En este Oficio, atiende sobre seguimiento al Informe de Investigación Especial N°542, de 2015, sobre faltas a la Probidad Cometidas por Funcionarios Dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Arica.

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde de Arica.

2) OFICIO N°4201/2016, DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°674/2015 SOBRE IRREGULARIDADES EN EL DESEMPEÑO DE UNA FUNCIONARIA CONTRATADA EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARICA

En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°4201, fechado el 30 de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

**

Adjunto remito copia del Informe de Investigación Especial N°674, de 2015, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

En este Oficio, atiende sobre seguimiento al Informe de Investigación Especial N°674, de 2015, sobre irregularidades en el desempeño de una funcionaria contratada en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Arica.

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde de Arica.

3) OFICIO N°4204/2016, DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°366/2015 SOBRE GASTOS DE CONSUMO DE AGUA POTABLE EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA DE ARICA

En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°4204, fechado el 30 de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

Adjunto remito copia del Informe de Investigación Especial N°366, de 2015, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

En este Oficio, atiende sobre seguimiento al Informe de Investigación Especial N°366, de 2015, sobre gastos por consumo de agua potable en Bien Nacional de Uso Público de la Comuna de Arica.

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Arturo Butrón, quien responde las inquietudes de la Concejala.

4) OFICIO N°4211/2016, DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL N°747/2015 RESPETO AL PROCESO DE CONCESIONES DE ÁREAS VERDES, ASEO Y CASINO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°4211, fechado el 30

de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

**

Adjunto remito copia del Informe de Seguimiento al Informe Final N°747, de 2015, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

En este Oficio, atiende sobre seguimiento al Informe Final N°747, de 2015, respecto al proceso de Concesiones de Áreas Verdes, Aseo y Casino en la Municipalidad de Arica.

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Arturo Butrón, quien responde las inquietudes de la Concejala.

5) APROBACIÓN DE ORDENANZA QUE REGULA EL CIERRE DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTO HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDAD

SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)...esta Ordenanza corresponde al cierre de calles, pasajes y conjunto habitacionales, para lo cual se pide informe a la Dirección de Obras y a la Dirección de Transito respectivamente y estaría conforme a las normas legales...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Mónica Burgos Cerda, Asesora Jurídica (S) y el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales

ACUERDO N°400/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana

Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1860/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA “ORDENANZA CIERRE DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTO HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA”, LA CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

6) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE SOBRE PROYECTO “AMPLIACIÓN ESCUELA E-1 “REPÚBLICA DE ARGENTINA, ARICA” CÓDIGO BIP 30086551-0”, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)... efectivamente es un convenio de transferencia de fondos que ya se suscribió y corresponde a la ampliación de la Escuela E-1 “República de Argentina” y lo que acá se modifica, se reemplaza la Tabla inserta en el numeral 1 de la cláusula tercera, que se acompaña en la hoja dos que ustedes tienen, que tiene que ver con las partidas presupuestarias...

Sobre el tema no hay intervención de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°395/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1902/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE SOBRE PROYECTO “AMPLIACIÓN ESCUELA E-1 “REPÚBLICA DE ARGENTINA, ARICA” CÓDIGO BIP 30086551-0”, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

7) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACION AL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE sobre PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO, ETAPA 1”, CODIGO BIP 30348424-0” entre el GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)... efectivamente este corresponde a una modificación de convenio y también de la misma forma reemplaza a una tabla inserta en la hoja N°2 con partida presupuestaria...

Sobre el tema no hay intervención de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°396/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1903/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE SOBRE PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO, ETAPA 1”, CÓDIGO BIP 30348424-0” ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

8) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE INICIATIVAS LOCALES DEL PROGRAMA MÁS TERRITORIO, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sobre este respecto se da por conocido el tema, ya que los antecedentes fueron entregados con anterioridad a los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°397/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3065/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE INICIATIVAS LOCALES DEL PROGRAMA MÁS TERRITORIO, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

- 9) **ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO A EQUIPAMIENTO RELIGIOSO DE UNA SUPERFICIE DE 296,00 M², UBICADO EN CALLE EL TOFO N°3453 A FAVOR DE LA IGLESIA “LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE CHILE”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)...Sres. Concejales, efectivamente este es un comodato que se otorga a “Las Asambleas de Dios de Chile”, la Directiva de esta Organización se encuentra plenamente vigente y el inmueble es utilizado para el culto de jóvenes, Escuela Dominical y Centro de Madres Cristianas. Las redes territoriales que tienen en el lugar es el CESFAM “René García”, Colegio “Leonardo Da’ Vinci”, La Liga Andina de Fútbol”, Junta de Vecinal N°69 “Santiago Arata”, Junta Vecinal N°69 “Puerta Norte” y la Asesoría Jurídica no ve inconveniente en otorgar este comodato, sin perjuicio de que deben regularizar ante Dirección

de Obras la construcción, porque no cuenta con permiso la construcción que existe en el lugar...

Sobre el tema intervienen el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde. Además lo hace Sra. Mónica Burgos Cerda, Asesora Jurídica (S) y el Sr. Alejandro Pincheira, Abogado de DIDECO, quienes responden la inquietud del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°401/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1870/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, EL INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO A EQUIPAMIENTO RELIGIOSO DE UNA SUPERFICIE DE 296,00 M², UBICADO EN CALLE EL TOFO N°3453 A FAVOR DE LA IGLESIA “LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE CHILE”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

- 10) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE VILLARRICA N°1251 DE LA POBLACIÓN VILLA SOL NACIENTE 1, SECTOR PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA SOL NACIENTE 1”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)... efectivamente este comodato se entrega a la Junta de Vecinos “Villa Sol Naciente 1”, la Directiva se encuentra vigente y el inmueble es utilizado por los vecinos del sector, las redes de territorio son el CESFAM “Eugenio Petruccelli”, Colegio Raúl Silva Henríquez, Colegio Tecnológico “Don Bosco”, la Junta Vecinal N°41 “Villa Las Estrellas” y Jardín Infantil “Salvador Allende”, en las proyecciones de esta Junta Vecinal es postular a proyectos de fondos sociales y equipamientos de

estructuras del Gobierno Regional y en fondos sociales del Presidente de la República, igualmente lo construido no cuenta con permiso de construcción, por lo tanto, sería bajo la misma condición anterior, que ellos hagan el trámite de la recepción final ante Dirección de Obras de lo construido...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°402/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1868/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE VILLARRICA N°1251 DE LA POBLACIÓN VILLA SOL NACIENTE 1, SECTOR PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA SOL NACIENTE 1”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- 11) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE 410,30 MT², UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO DE LOYOLA N°595, DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA I, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “GUAÑACAGUA I, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)...Sres. Concejales, este es un comodato solicitado por la Población Guañacagua, a favor de la Junta Vecinal “Guañacagua I”, la directiva está vigente, la redes de territorio son el Colegio Miramar, Defensa Civil y el Estadio Carlos Dittborn y la proyección de esta Junta Vecinal es la construcción definitiva de su sede social, destacando la importancia de contar con espacios de encuentros ciudadanos, además postular a programas de presupuestos participativos y entre otros, esto implicaría un mejoramiento significativo en beneficio de la comunidad de la Organización y el terreno es una superficie de 410,30 mt². Y tiene como destino

equipamiento comunitario y la Asesoría Jurídica no ve inconveniente en otorgar este espacio en comodato...

No habiendo intervenciones sobre el tema por lo Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°403/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1869/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE 410,30 MT², UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO DE LOYOLA N°595, DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA I, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “GUAÑACAGUA I, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

- 12) RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS EN CALLE FRANCISCO URZÚA N°4269 Y N°4251, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE, V ETAPA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LAS VIZCACHAS”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES RESPECTO A LOS PERMISOS RESPECTIVOS**

SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)...Sres. Concejales, efectivamente este comodato se está otorgando a la Junta Vecinal “Las Viscachas”, la Directiva se encuentra vigente y la Sede Social será autorizada principalmente para programas de bailes de zumba y del Adulto Mayor y de las redes de territorio se encuentra el CESFAM “Amador Neghme”, Colegio “Don Bosco”, Colegio “Cardenal

Raúl Silva Henríquez”; las proyecciones de la Junta de Vecinos es postular a los proyectos sociales del Gobierno Regional y Municipales, esta Sede Social se encuentra en buen estado de conservación y cuenta con sala de evento, baño, patio, servicios y que cuentan con permiso de construcción, o sea, esto no estaría condicionado como los anteriores porque cuenta con su permiso de construcción...

Sobre el tema no hay intervenciones de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°404/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1876/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS EN CALLE FRANCISCO URZÚA N°4269 Y N°4251, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE, V ETAPA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LAS VIZCACHAS”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES RESPECTO A LOS PERMISOS RESPECTIVOS.

- 13) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE PARQUE CENTRAL N°890 DE LA POBLACIÓN SANTA MARÍA, A FAVOR DEL CLUB SOCIAL Y BIENESTAR CULTURAL “SANTA LUCIA”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)...Sres. Concejales, efectivamente este es a favor del Club Social y Cultural “Santa Lucía”, la directiva está vigente y será utilizada principalmente por la Organización requirente; las redes de territorio son: Liceo A-1 “Octavio Palma Pérez”, Escuela D-14 “Regimiento

Rancagua”, Junta Vecinal N°25 “Rancagua” y el Consultorio “Bertín Soto”, la Sede Social, en este caso, no registra permiso de construcción y recepción final por lo que estaría infringiendo disposición de la ley General de Urbanismo y Construcción, entonces, queda en este caso condicionado...

No hay intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°405/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1920/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE PARQUE CENTRAL N°890 DE LA POBLACIÓN SANTA MARÍA, A FAVOR DEL CLUB SOCIAL Y BIENESTAR CULTURAL “SANTA LUCÍA”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

- 14) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA RQB E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°47/2016 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SAN MARCOS – U.V. N°50” QUE TIENE UN VALOR DE \$82.482.312, IVA INCLUIDO**

SR. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación... Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, el proyecto que se presenta es la “Construcción Sede Social Junta de Vecinos “San Marcos U.V N°50” es presupuesto municipal 100% 87.20 millones de inyección de plata municipales, este proyecto se viene licitando del año 2014, ubicación está como indicaba el Sr. Gastón, Arquitecto del Proyecto a un lado del Epicentro 1, ahí esta las imágenes de emplazamientos del proyecto, ahí está lo que contempla la sede social, la construcción, bueno una sede social de 80 mts2 autorizado, dos baños, cocina, oficina, un salón multiuso y por el lado

aledaño una plazoleta, siete escaño de hormigón, tres basurero, estacionamiento y áreas verdes, se licitó y se adjudicó por \$6.000.000.- de diferencia menos de los que estaba considerado, por lo que ahora se solicita la autorización del Concejo para poder firmar el contrato...

Sobre el tema no hay intervenciones de los Sres. Concejales, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°406/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2016 de la Comisión Evaluadora de la P.P. N°47/2016, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA RQB E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°47/2016 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SAN MARCOS – U.V. N°50” QUE TIENE UN VALOR DE \$82.482.312, IVA INCLUIDO.

- 15) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA COMPRA, VÍA TRATO DIRECTO, DE 568 CÁMARAS SECRETAS DE VOTACIÓN A LA EMPRESA VÍCTOR MONTENEGRO V. E HIJOS Y CÍA. LTDA. POR UN VALOR DE \$29.740.480, IVA INCLUIDO**

Al respecto se da por conocido el tema, ya que los antecedentes fueron entregados con anterioridad a los Sres. Concejales, por lo tanto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°399/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3397/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA COMPRA, VÍA TRATO DIRECTO,

DE 568 CÁMARAS SECRETAS DE VOTACIÓN A LA EMPRESA VÍCTOR MONTENEGRO VÁSQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA LTDA. POR UN VALOR DE \$29.740.480, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1724-SE16.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...principalmente porque no voto trato directo...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...porque me hubiese gustado que se hubiese hecho con otra empresa y no con esta...

16) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA:

A) Entrega del Presupuesto de la I.M.A. y Servicios Traspasados Año 2017

Al respecto se da por conocido el tema a los Sres. Concejales.

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas, Sr. Emilio Ulloa y Sr. Alcalde.

B) Memorándum N°755 de fecha 03 de Octubre del 2016 de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato para que el Concejo autorice a través de Convenio Marco del Portal de Chile Compra, para adquirir 5 camiones recolectores Freightliner, 1 Station Wagon y 1 Camión Tolva Hyundai

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato...Sres. Concejales, nosotros aquí estamos pidiendo y ya ustedes hace dos sesiones atrás aprobaron los dineros, esto se hizo por convenio marco y hubieron empresas que participaron y obviamente elegimos a la más adecuada y a la más barata; son 5 camiones recolectores Freightliner por un valor aproximado de \$50.000.000.-, esto va a reemplazar los últimos camiones que nos quedan que son del año 2008, después viene un Station Wagon Toyota 4 Runner 4x4 limited 2016, y es para la Alcaldía, también estamos pidiendo materiales e insumos para el

recambio de luminaria de la ciudad por un valor de \$44.170.372.-, se supone que viene un cambio masivo de luminarias led, pero este cambio masivo va abarcar todo lo que es el año 2017 y el 2018, y además estamos incluyendo un camión Tolva Hyundai HD 78 STD 3,5 M3 2016.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de Medio Ambiente y el Sr. Ernesto Lee Labarca, Secretario Comunal de Planificación, quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°407/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°755/2016 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR, VÍA CONVENIO MARCO, LA COMPRA DE LO SIGUIENTE:

- 05 CAMIONES RECOLECTORES FREIGHTLINER POR UN VALOR DE \$550.816.210, IVA INCLUIDO, (ORDEN DE COMPRA N°2585-1794-CM16);
- 01 STATION WAGON TOYOTA 4RUNNER 4x4 LIMITED 2016 POR UN VALOR DE \$33.712.902, IVA INCLUIDO, (ORDEN DE COMPRA N°2585-1757-CM16);
- MATERIALES E INSUMOS PARA EL RECAMBIO DE LUMINARIAS POR UN VALOR DE \$44.170.372, IVA INCLUIDO, (ORDEN DE COMPRA N°2585-1517-CM16); y
- 01 CAMIÓN TOLVA HYUNDAI HD 78 STD 3,5 M3 2016 POR UN VALOR DE \$26.803.589, IVA INCLUIDO, (ORDEN DE COMPRA N°2585-1758-CM16).

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

SRA. ELENA DÍAZ HEVIA

- A) La Concejala Sra. Elena Díaz manifestó que estuvo el día viernes en la inauguración de la Casa del comodato que se le entregó a los Jubilados de la Ilustre Municipalidad, quienes consiguieron una subvención y que tienen su casa prácticamente muy adelantada, agradecieron el aporte que hizo la Municipalidad y también agradecieron la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Arenas y de la Sra. Elena Díaz, mencionando que el resto de los Concejales no asistieron.

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- A)** *En primer lugar la Concejala Sra. Miriam Arenas manifestó que asistió a una actividad recreativa denominada “Disco Retro” organizada por la Oficina del Adulto Mayor de la Municipalidad, en Capitán Avalos #2449, señalando que no cuentan con personal de aseo para mantener limpias las oficinas y los baños en aquella dependencia, sobre todo cuando realizan actividades en donde concurre mucha gente, por lo que solicitó que el Municipio contrate personal de aseo, lo cual permitirá dar solución a la situación planteada.*
- B)** *En segundo lugar solicitó saber si se le dio curso al sumario por la denuncia de acoso laboral del Sr. Cristian Jamett.*
- C)** *Y por último presenta a la Srta. Melissa Vargas, quien preside un grupo de personas jóvenes denominado “Inspira limpio”, ellos se dedican al reciclaje, y vienen a presentar al Municipio un proyecto para la Navidad, que consiste en que se tomen estos residuos (botellas de metal) y se puedan transformar en adornos navideños y poder exhibirlos en la Plaza Colón, por eso el objetivo general de este proyecto es ornamentar el centro de la ciudad utilizando los mencionados residuos.*

SR. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

- A)** *En primer lugar el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro manifestó la posibilidad de implementar en la ciudad el Programa denominado “Chile Cuida”, el cual tiene como objetivo formar cuidadores domiciliarios para personas mayores con dependencia moderada y severa, lo que les permite permanecer en sus casas y en mejores condiciones de vida. Por otra parte al brindar esta asistencia, se capacita y da trabajo como cuidadores formales a mujeres de la comuna que están sin empleo o que buscan incrementar sus ingresos, señalando además que este programa se está ejecutando con gran éxito en las comunas de Peñalolén y Recoleta, por lo que solicitó al Sr. Alcalde poder ejecutarlo también en Arica.*
- B)** *En segundo lugar manifestó que los trabajadores de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, le presentaron imágenes de un muro que se encuentra ubicado a un costado del recinto, señalando que éste estaría a punto de caerse, siendo un peligro latente para las personas que transitan por ese sector, por lo que el Concejal señaló que esta situación es de absoluta responsabilidad del Municipio poder entregar una solución de manera urgente a esta problemática que afecta a los funcionarios de dicha Dirección.*

- C)** *En tercer lugar señaló que Aguas del Altiplano está realizando arreglos en la calle Conrado Ríos, desde Juan Antonio Ríos hasta la Avenida 18 de Septiembre, situación que estaría originando molestias a los conductores que transitan por el sector, por lo que solicitó que el Municipio realice las gestiones correspondientes para una solución al respecto.*
- D)** *En tercer lugar manifestó que tras visita realizada en la Población Carlos Condell, verificó el deplorable estado que se encuentra la Multicancha ubicada entre los Pasajes Cirujano Guzmán y Cirujano Videla, por lo que solicitó que el Municipio pueda activar un proyecto de reconstrucción y mejoramiento de la cancha, el cual beneficiará directamente a los niños y jóvenes que habitan en aquel sector.*
- E)** *Y por último presentó al Sr. Johnny Cortes, trabajador y Presidente del Sindicato de la Empresa Paisajismo y Cordillera, quien señaló que la empresa no les ha pagado sus remuneraciones correspondiente al mes de septiembre 2016, dado que la municipalidad no ha realizado los pagos respectivos de dicha empresa por el período de seis meses, por lo que solicitó buscar alguna solución a esta situación que está afectando considerablemente a los trabajadores.*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA

- A)** *En primer lugar el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela reiteró que aún el Municipio no ha hecho los trámites correspondientes para la entrega de la Multicancha, ubicada al final de la calle Oscar Belmar, a favor de la Junta Vecinal Unión y Futuro N°34, por lo que solicitó que la Unidad de Planificación agilice la rápida entrega de esta cancha para que los vecinos del sector puedan realizar sus debidas actividades deportivas.*
- B)** *Además refirió a los adornos de fiestas patrias que se encuentran instalados a partir del mes de septiembre por la empresa EMELARI en nuestra ciudad de Arica y que a la fecha aún no se han retirado, por esta razón consultó al Sr. Alcalde si está demora significaría un sobre consumo de energía eléctrica que pudiera afectar a la Municipalidad. Además solicitó saber en cuánto aumentó el gasto de luz durante ese periodo.*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

- A)** *En primer el Concejal Peralta solicitó saber la respuesta del Oficio entregado a la Empresa EMELARI sobre la donación de los adornos de Fiestas Patrias y Navidad.*
- B)** *En segundo lugar solicitó también saber si fueron cursados los partes correspondientes al candidato Cuevas por la utilización ilegal del suelo para instalar un estacionamiento de bicicletas en las afueras del Comercial el Morro sin previa autorización del Municipio.*
- C)** *En tercer lugar presentó una propuesta que tiene relación con el PADEM, en el sentido que ha recibido la idea por parte de funcionarios que trabajan en los distintos Organismos Públicos, que los hijos que estudian en los distintos establecimientos educacionales puedan tener un nuevo horario de ingreso, el cual sería a las 08:30 hrs., con el propósito de evitar de alguna manera el congestionamiento vehicular que se produce desde las 07:45 hrs. hasta las 08:00 hrs. y, además ayudaría a que los padres no se queden dando vueltas en el centro o sin poder ingresar a sus trabajos, por lo que el Concejal solicitó que el DAEM evalué esta idea que podría permitir el aumento e incremento de sus matriculas.*
- D)** *Y por último se refirió a las propagandas de las Elecciones Municipales 2016, las que están instaladas en los diferentes puntos de la ciudad, señalando que muchas de ellas están ubicadas en sectores no autorizados por el SERVEL, por lo que solicitó que el Director de Medioambiente, Aseo y Ornato cree una cuadrilla de limpieza para el correspondiente retiro de éstas. Además solicitó que el Municipio curse los partes correspondientes a los candidatos que tienen sus propagandas de manera ilegal.*

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A)** *En primer lugar el Concejal destacó la entrega con éxito de los mobiliarios que fueron dados de baja a las 61 Organizaciones correspondientes a nuestra ciudad.*
- B)** *En segundo lugar solicitó información general sobre los primeros meses de administración del Terminal Internacional, en la cual indique como ha sido su evolución después de haber pasado este recinto al Municipio, cuál ha sido su crecimiento hasta la fecha y si ha tenido algunas modificaciones en su infraestructura.*

- C)** *En cuarto lugar se refirió que ha recibido reclamos de funcionarios de la DIDECO con respecto a la falta de aseo en las diferentes dependencias, por lo que solicitó que la Directora se pronuncie sobre esta situación, con el propósito de dar solución a la problemática presentada.*
- D)** *En quinto lugar informó al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal sobre la fiscalización que está formulando a la Agrupación Cultural y Recreativa “Alto Bella Vista”, por posibles irregularidades en su Rendición de Gastos, a través del Programa de Presupuestos Participativos y entre otras subvenciones, con el fin que se esclarezca la entrega de estos recursos.*
- E)** *En sexto lugar solicitó la colaboración del personal de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato en los siguientes requerimientos:*
- 1. Vecinos de la Junta Vecinal N°31/A “Los Palomitos” solicitan el retiro de un auto abandonado y la reparación de un Switch que impide la iluminación de la multicancha en el sector, cuya dirección es Villa “Las Araucarias”*
 - 2. Vecinos de la Población Cerro La Cruz, solicitan eliminar microvertedero, ubicado en calle Corral con Puyehue.*
- F)** *Y por último solicitó al Sr. Alcalde que se le haga llegar la nómina de los “Hijos Ilustres de Arica”.*

SR. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A)** *En primer lugar manifiesta que le han hecho llegar reclamos por parte de apoderados del Valle de Azapa con respecto a los buses de acercamiento, por lo que solicita al Director del DAEM evaluar la situación para ver si los buses están cumpliendo con los recorridos correspondientes.*
- B)** *Y por último solicitó incluir en Tabla en la próxima Sesión del Concejo Municipal la realización de un acto de educación cívica por parte del Centro de Alumnos del Colegio D-10.*

Esta sesión se encuentra grabada en un disco duro con una duración de cuatro horas con ocho minutos, la que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

Se levanta la sesión a las 13:10 hrs.

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/yae